

4.1. LA INQUISICIÓN

La Inquisición española o Santo Oficio fue creada en 1478 por el papa Sixto IV, a petición de los Reyes Católicos. Se caracterizaba por sufrir el control de los reyes, que nombraban a los inquisidores o los destituían según sus intereses políticos. Tenía un objetivo: perseguir a los falsos conversos, principalmente judíos, que a pesar de haberse convertido al cristianismo seguían practicando a escondidas su religión. Tuvo mucha actividad en los siglos XVI y XVII, actuando en pocas ocasiones en el siglo XVIII.

En 1808 Napoleón la suprimió, lo mismo que hicieron las Cortes de Cádiz en 1812. Fernando VII la restauró en 1814, y en 1834 la regente M^a Cristina acabó con ella definitivamente.

Aparte de los cargos oficiales, la Inquisición disponía de colaboradores voluntarios y no remunerados, que hacían de delatores, llamados “familiares de la Inquisición”. Solían ser gente del pueblo, aunque con el tiempo lo acapararon los caballeros.

Ser nombrado “familiar” era un honor que conllevaba un reconocimiento y distinción social, implicaba “limpieza de sangre” y eran portadores de ciertos privilegios, como llevar armas para proteger a los inquisidores y exenciones de algunos impuestos.

Para poder ser nombrado “familiar”, se exigía a los aspirantes tener al menos 25 años, una genealogía limpia de toda sospecha de tener antecedentes judíos o moriscos, estar casados y cuya mujer debía ser honesta, honrada y de genealogía intachable.

No podían serlo, a partir de 1604, los carniceros, pasteleros, zapateros, herradores y otros oficios parecidos.

Lo primero y fundamental era demostrar la “limpieza de sangre”, es decir, no tener antecedentes judíos ni moriscos. Para ello se investigaba a los padres y abuelos a través de un interrogatorio y se confeccionaba la genealogía del solicitante y su mujer, que debía estar libre de toda sospecha.

Según el “Catálogo de las causas contra la fe seguidas



ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo” hubo en Villaverde varios vecinos que solicitaron al tribunal informaciones genealógicas para ser “familiares de la Inquisición”.

- Pedro, natural de Villaverde y vecino de Villamanrique, y su mujer Juana la Monedera, natural de Pinto, lo solicitaron en 1590, aunque no consta para qué lo pidieron.
- Damián, de Villaverde, lo solicitó en 1592 y tampoco consta para qué lo pretendía.
- Alonso Muñoz, natural de Getafe, vecino de Villaverde, y su mujer Catalina de Pontes, natural de Villaverde, lo solicitaron en 1609.
- José y su mujer Manuela Delgado, natural y vecinos de Villaverde, lo solicitan en 1694 para acceder al cargo de “familiar”, como el anterior.
- Francisco Santos y su mujer, María Delgado, naturales y vecinos de Villaverde, lo solicitan para “familiar” en 1694.
- Tomás Horna, natural de Villaverde, e Inés Fernández, su mujer, lo

La Inquisición española o Santo Oficio fue creada en 1478 por el papa Sixto IV, a petición de los Reyes Católicos

piden en 1608 para cargo de oficial del Tribunal de la Inquisición, de Cartagena de Indias (Colombia).

Felipe II implantó la Inquisición en América con el objetivo de evitar la entrada del protestantismo desde Europa. En 1569 se crearon los tribunales de México (Virreinato de Nueva España), de Lima (Virreinato del Perú)



A la NACIÓN ESPAÑOLA que aprueba en la REBELIÓN y excita por la LIBERTAD dentro el edificio de la Inquisición. Luego desahucados la SEVERIDAD con el FASCISMO y la IMPUREZA y la VERDAD aparece triunfante en el cielo.



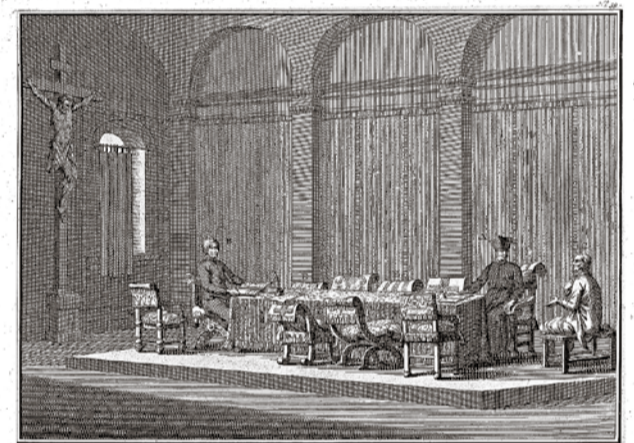
Un auto de fe. (Cuadro de M. Robert Fleury.)

Arriba izquierda: Sixto IV por Tiziano (ca. 1545-46).

Arriba: Un auto de fe de la Inquisición española y la ejecución de sentencias mediante la quema de herejes en la hoguera en un mercado. Grabado en madera de Bocort de un cuadro de Robert-Fleury.

Derecha: Interrogatorio de un acusado de herejía por un tribunal de la Inquisición según un grabado de Bernard Picart fechado en 1722.

Abajo: Alegoría de la abolición de la Inquisición por las Cortes de Cádiz (1813). Grabado de Manuel Alegre y Pedro Nolasco Gascó, Biblioteca Nacional de España.



La SALE de L'INQUISITION.

y el de Cartagena de Indias (Virreinato de Nueva Granada).

También tenemos noticias, por el Manuscrito de Halle (Julio Sierra), de la causa seguida contra Martín Barragán, labrador de 24 años y vecino de Villaverde (Madrid), que fue encausado por la Inquisición en 1595 por mantener y difundir opiniones favorables a la despenalización moral de la simple fornicación, en los siguientes términos: “Pareció de su voluntad en Madrid ante el inquisidor Gaitan y confeso haver dicho ante don Diego Vaçar (Bazán) que tener un hombre açeso carnal con una mujer soltera pagándose no era pecado y que lo dixo ignorantemente, y que después havia sabido que era pecado y lo benia a confesar. Examinado y ratificado, el dicho don Diego dixo haver oído al dicho Martín Barragán que no era pecado mortal tener açeso carnal con una mujer soltera y que reprehendiendoselo dixo que era pecado venial. Llamado, perchebero en su confesión, y conclusa la causa se voto en conformidad que se le leyese la sentencia en la sala y oyese en ella misa en forma de penitencia y abjurase de Lavi”.

Sabías que...

'FAMILIARES DE LA INQUISICIÓN'

La amplitud de los distritos y la escasez de personal motivaron la creación de los familiares y comisarios de la Santa Inquisición. La figura del familiar la desempeñaba un laico que, al servicio del tribunal, protegía a los inquisidores. Con el tiempo, su cometido cambió bastante y se les utilizó para controlar las actuaciones de la población rural. Su misión principal era denunciar, perseguir y detener a presuntos herejes, no juzgar, función que correspondía a los tribunales provinciales.

Hubo en Villaverde varios vecinos que solicitaron al Tribunal del Santo Oficio de Toledo informaciones genealógicas para ser 'familiares de la Inquisición'